



**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

## **Propósito**

Considerando que la democracia, los derechos humanos, el bienestar social y las libertades políticas deben constituirse en los ejes de las acciones políticas del PRD en el actual momento histórico, se propone como estrategia general trabajar con ahínco desde todas las esferas para la construcción por un nuevo modelo de desarrollo económico, social, político, tecnológica, cultural y medioambiental, que será identificado como Modelo Democrático, Igualitario y Republicano de Desarrollo.

En consecuencia, las presentes propuestas programáticas abordan temas torales para definir los elementos centrales constitutivos de ese nuevo modelo de desarrollo, el cual para convertirse en programa de lucha democrática deberá ser construido con el diálogo incluyente, nacional y regional, convocando la participación de todas las fuerzas sociales en su diversidad, multiculturalidad, así como a las organizaciones políticas democráticas y progresistas de México. Este programa deberá convertirse en el proyecto político alternativo al proyecto llamado la Cuarta Transformación que impulsa el desde la presidencia Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena.

## **La crisis neoliberal y la cuarta transformación**

En México, como en el mundo, la pandemia global del coronavirus SARS-COV2 puso en evidencia que los gobiernos no estaban preparados para revertir sus efectos, y dónde más está sufriendo es en los países que no tomaron en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para invertir en pruebas que ayudaran a una atención inmediata de las zonas para detener los contagios, y por el otro lado tampoco se responsabilizaron de la población que se quedó sin empleo por las cuarentenas, afectándose de manera dramática a micro, pequeñas y medianas empresas. Se confirmó el fracaso del modelo neoliberal como vía para impulsar el desarrollo socioeconómico al no impulsar políticas públicas socialmente incluyentes, ambientalmente sustentable e inscritas en el desarrollo sostenible. Este fracaso puede valorarse a partir de la enorme desigualdad social que generó, ampliando la brecha entre los más ricos y las personas pobres dentro y fuera de cada nación, además del creciente deterioro medioambiental en el mundo.

En el terreno de la política económica, el gobierno de López Obrador, al contrario de lo que demagógicamente afirma en su discurso, ha dado continuidad a la política neoliberal con un matiz claramente electorero desde la filantropía asistencialista, su política es característica de un populista neoliberal. Además, con la evidente

improvisación y la falta de planeación, la constante violación de las leyes de adquisiciones y de licitación del sector público mediante la abusiva adjudicación directa de más del 75% de los contratos a empresarios amigos de su gobierno, ha profundizado los rasgos de corrupción gubernamental de altos vuelos, incurriendo en las peores prácticas del “capitalismo de cuates” fomentando mayor impunidad desde el poder unipersonal.

La pandemia en México también puso en evidencia las limitaciones del nuevo grupo gobernante. Con su método populista autoritario para ejercer el poder, López Obrador y su partido Morena le dan continuidad al régimen de gobierno del presidencialismo centralista, empleado tanto por los gobernantes del PRI como por los del PAN. Sus diferencias son de matiz, ya que, con Morena, como instrumento electoral, se intenta un grado mayormente peligroso de concentración del poder.

La continuidad del presidencialismo centralista sigue frenando la plena vigencia de la República y del federalismo, y el efectivo funcionamiento de sus instituciones. El mayor grado de concentración del poder presidencial con López Obrador se observa en sus acciones para debilitar el equilibrio entre los tres poderes del Estado, y entre los tres órdenes de gobierno, así como en su propósito de neutralizar, subordinar y desaparecer a los organismos constitucionalmente autónomos.

Junto a lo anterior, el presidente se ha empeñado en una reiterada campaña de ataques y descalificaciones a los medios de información que no se forman en la fila de sus aplaudidores incondicionales. Sus ataques reiterados a las revistas *Proceso*, *Nexos*, *Letras Libres*, a diarios nacionales e internacionales, y a periodistas en lo individual, son una amenaza al ejercicio de la libertad de expresión, son arteros ataques a la Constitución. Las mañaneras constituyen una violación al principio de imparcialidad inscrito en la Constitución que prohíbe el uso faccioso de los recursos del erario y de la propaganda gubernamental para fines de promoción electoral.

Con su operación clientelar de la política social, el gobierno de López Obrador está poniendo en grave riesgo el avance democrático del país. Un gravoso ejército de más de 20 mil operadores electorales, sus servidores de la nación, cuya nómina se paga con recursos públicos desde antes de que tomara posesión de la Presidencia de la República, y que se dedica a la promoción de compromisos del voto en favor de quienes serán los candidatos del partido oficial y sus aliados, utilizando indebidamente los cuantiosos presupuestos de los programas sociales, valuados para el año 2021 en 322 mil millones de pesos.

Aunque todos los presidentes de la república han actuado para generar condiciones para la permanencia de sus partidos en el poder, el nuevo grupo gobernante hace evidente ese propósito, al promover la polarización política para colocar como sus enemigos a toda la oposición, calificada de conservadores, y cerrando el paso a cualquier posibilidad de diálogo incluyente y a la construcción de acuerdos con las fuerzas políticas y sociales de oposición, impidiendo generar condiciones favorables para enfrentar como nación unificada la pandemia, la severa recesión que la

acompaña con la quiebra a más de 300 mil micro, pequeñas y medianas empresas; la inseguridad creciente, y la agudización de los problemas sociales derivados de los 12.5 millones de personas que perdieron el empleo y sus ingresos por las medidas de contingencia, y que podrían aumentar en más de 10 millones el número de personas que viven en condiciones de pobreza.

La pandemia del coronavirus, y la severa recesión económica evidenciaron la incapacidad del gobierno federal para destinar mayores recursos a las inversiones públicas y hacer del presupuesto público un motor de la reactivación del crecimiento económico. Ante las nuevas dificultades López Obrador y Morena han decidido atrincherarse en los programas sociales y en sus obras de infraestructura que han priorizado para conservar su clientela electoral y estar en condiciones de competir en el 2021 para mantener su mayoría parlamentaria, condición estratégica con la que pretenden dar continuidad a su proyecto de la llamada Cuarta Transformación.

A continuación, presentamos la propuesta de Plataforma Electoral del PRD y su agenda legislativa:

#### **RETOS:**

1. Los bajos índices de crecimiento económico de largo plazo y la profunda desigualdad en la distribución de la riqueza, han generado una creciente polarización social. 2019 terminó con una economía estancada y en el 2020 el estancamiento se convirtió en recesión con una caída del 10% del PIB, lo que provocará que la pobreza pase de 54 a 64 millones de mexicanos.
2. La respuesta del gobierno de López Obrador a la recesión provocada por su equivocada política económica desde 2019 y acentuada por el pésimo manejo de la crisis provocada por la pandemia en 2020, ha fomentado la desigualdad social. Su política no es de austeridad, sino que es de drástica disminución del gasto de inversión pública, lo que desalienta el crecimiento, sus recortes presupuestales a programas sociales a favor del ejercicio en materias de desarrollo infantil, protección de la violencia de género, de salud pública, vacunas y el ejercicio de otros derechos también frenan la posibilidad de reimpulsar el crecimiento económico, así como el no cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. La desestructuración del mercado interno y su desarticulación con el sector externo ha reducido su impacto positivo para el crecimiento, e incluso, cuando las exportaciones se ubican en sus mejores niveles, no activan el movimiento económico mexicano porque los componentes nacionales en las exportaciones no superan el 5%.
4. México enfrenta una regresión por la pésima conducción del presidente, y se expresa en:

- a) La dependencia alimentaria generada por la política de importación creciente de alimentos.
- b) La descapitalización de la economía nacional impuesta por los consorcios financieros que emigran en busca de paraísos fiscales o resultado de los riesgos para su inversión con el gobierno federal.
- c) La persistente dependencia del mercado estadounidense.
- d) La creciente desigualdad y pobreza social motivada por los bajos ingresos familiares, el desempleo, el subempleo y el trabajo precario.
- e) El rezago competitivo de México en la globalización neoliberal.
- f) El creciente malestar ciudadano con la democracia electoral que no se tradujo en mejoras en el bienestar social.
- g) El debilitamiento de las instituciones de la república en especial los equilibrios constitucionales de poderes y los organismos autónomos.
- h) La dramática crisis de seguridad nacional con sus secuelas de violaciones de los derechos humanos, violencia contra la mujer y los feminicidios.
- i) La baja calidad de la educación.
- j) La ausencia de una política de estado para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- k) La debilidad del Estado de derecho y la persistente impunidad, condiciones básicas en las que se reproduce la corrupción.
- l) El dramático deterioro del medio ambiente, y sus negativas secuelas por emisión de CO<sub>2</sub>, la deforestación de bosques y manglares, y la contaminación del aire y las aguas.

El conjunto de estos problemas da cuenta de la presencia de una crisis general en nuestro país, derivado de la crisis económica, la crisis social, la crisis sanitaria y la crisis en materia de seguridad.

Ante esta crisis general el Partido de la Revolución Democrática propone luchar por un conjunto de reformas legislativas y de políticas públicas, proyectadas para construir con el concurso de las fuerzas sociales y políticas democráticas, un nuevo modelo de desarrollo nacional y regional. Para la configuración de este nuevo modelo, el PRD emprenderá acciones políticas, legislativas y de gobierno para conducir a México por la senda del desarrollo humano sostenible, creador y distribuidor de riqueza, con la única finalidad de lograr un alto nivel de bienestar de las personas, de las familias y comunidades.

### **Orientaciones estratégicas para el desarrollo nacional**

El PRD desde su fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, y considera necesario generar un gran consenso social que le permita a México construir un nuevo modelo de desarrollo, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable, para solucionar los principales problemas nacionales.

Somos conscientes que un nuevo modelo de desarrollo debe ser el producto del amplio diálogo social. Por lo tanto, las propuestas que ahora se ordenan tienen el propósito de organizar un proceso social de discusión pública incluyente, para construir un Modelo Democrático Igualitario y Republicano de Desarrollo, cuyo objetivo central sea el bienestar de las y los mexicanos, así como para cumplir con los compromisos del milenio acordados y firmados en la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos sólo se podrán alcanzar con una economía creadora y distribuidora de riqueza en constante crecimiento; el ejercicio de la democracia efectiva en una república federal soberana; la garantía que el Estado laico debe ofrecer a la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencias que forman la base de la democracia; el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; la vigencia del Estado Democrático de Bienestar; la plena vigencia de una cultura de la legalidad y de la ética de la responsabilidad, promovidas por un Estado Social y Democrático de Derecho, y la armonía del ser social e individual con la naturaleza.

Por lo tanto, el Modelo Democrático, Igualitario y Republicano de Desarrollo podrá construirse con base en siete grandes procesos:

- La organización de una economía democratizada, competitiva, cooperativa y productiva, donde la producción de riqueza tenga como objetivo primordial el bienestar y la igualdad social, alcanzables mediante su justa distribución. El nuevo sistema económico impulsará la economía social, la generación de empleos y el salario constitucional, como el salario profesional;

“Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

VI. (...)

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.”

Suficiente para satisfacer las necesidades materiales, culturales, sociales y educativas de la familia, como estrategia para que más de 64 millones de mexicanos puedan salir de la pobreza.

- La promoción de una democracia política efectiva que fortalezca las condiciones culturales, legales e institucionales de una república federal y democrática,

donde impere la libertad para construir una ciudadanía democrática; un Estado social y democrático de derecho, una república federal soberana y un sistema político semiparlamentario.

- El impulso de una democracia social sustentada en una ciudadanía democrática y participativa; la organización de una sociedad civil autogestiva, un Estado democrático de Bienestar y el pleno reconocimiento de los derechos humanos integrales: civiles (igualdad real de todos ante la ley), sociales (derecho al bienestar) y políticos (plena ciudadanía democrática).
- El establecimiento de una relación humana armoniosa con la naturaleza, donde el individuo se constituya en su principal protector, se combata abiertamente el cambio climático y se generen las condiciones para una reconversión de la economía hacia la sustentabilidad ambiental, y la transición hacia las energías limpias y renovables.
- La construcción de relaciones representante-representado, gobernantes-gobernados, y de individuos-colectividades con base en la ética de la responsabilidad, la honestidad, transparencia, congruencia, solidaridad, sororidad, legalidad y rendición de cuentas.
- En el contexto de sociedad de la información impulsaremos la democratización de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TIC), como herramientas que aumentan las oportunidades de crecimiento económico, desarrollo personal y profesional, creación y difusión del conocimiento. Generando propuestas y reformas para reducir y eliminar la brecha digital, la “nueva” desigualdad del siglo XXI y factor de exclusión social; integrada por al menos 3 dimensiones:
  - Acceso: Falta de infraestructura y/o elevado costo de uso;
  - Uso: Falta de capacitación para usarlas; Capacidad para adquirir equipos y dispositivos “inteligentes”.
  - Apropiación: la diferencia entre los que puede hacer usos valiosos de las TIC y los que hacen usos básicos.

Para atacar la brecha digital se debe atender la desigualdad social y económica a través de políticas públicas; además de programas de gobierno que propicien el acceso, uso y apropiación de las TIC; nuevamente toma relevancia la intervención del Estado por encima de las condiciones que dicta el mercado.

La sociedad, la economía y la política democráticas, la protección del medioambiente y la ética de la responsabilidad darán fortaleza a una república federal y democrática, en la que se estimularán las iniciativas individuales y sociales autogestivas tendentes a la estructuración de una sociedad civil plural y organizada, activa, crítica e interesada en los asuntos públicos, reconociéndose la pluralidad política, ideológica y religiosa de la nación mexicana.

El modelo alternativo retoma de nuestros principios la democracia en su amplio sentido, económica, política, y social, y de nuestras tradiciones indígenas, la cooperación comunitaria y la concepción del ser humano como un solo cuerpo con la naturaleza. En resumen, los ocho ejes del modelo democrático, igualitario y republicano de desarrollo son los siguientes:

- 1. La democratización de la economía.**
- 2. La democracia política para una efectiva república federal democrática.**
- 3. La democratización de la sociedad de bienestar.**
- 4. La sustentabilidad medioambiental.**
- 5. Ética de la responsabilidad.**
- 6. Democratización Digital.**
- 7. Igualdad entre los Géneros, Igualdad Sustantiva y no discriminación por ninguna condición.**
- 8. Los derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, Derechos Humanos y Juventudes.**

Para la construcción del Modelo Democrático, Igualitario y Republicano de Desarrollo, con sus ocho ejes estratégicos expuestos, se impulsará el diálogo y los consensos nacionales suficientes que promover las acciones legislativas y las políticas públicas necesarias, que le permitan a México y sus habitantes a vivir en una nación próspera, desarrollada y con altos niveles de bienestar. Para ordenar dicho diálogo proponemos una agenda legislativa que garantice el equilibrio de poderes de la Nación y evite los intentos por construir regímenes autoritarios y concentradores de poder, en el que las decisiones recaigan en una persona o en un grupo reducido de personas. Nunca más se debe volver a los tiempos en que un solo partido político dominaba la escena nacional, la alternancia política es una práctica democrática obligada.

El PRD aspira organizar un Frente Democrático Social y Político permanente, que unifique a las organizaciones democráticas mediante un gran acuerdo nacional que construya las rutas adecuadas para hacer realidad el Modelo Democrático, Igualitario y Republicano de Desarrollo.

Por otro lado, la actual situación que atraviesa el País y el mundo obliga a tomar acciones contundentes en materia económica y social, y de fortalecimiento de las Instituciones; a realizar profundas transformaciones en el modelo económico el cual revela su agotamiento en el poco o nulo crecimiento del PIB, altas tasas de desempleo y aumento del empleo informal y subempleo, el aumento de los índices de criminalidad y por tanto la destrucción del tejido social. A todo esto, debemos sumar las consecuencias de la emergencia de salud mundial que paralizó el tránsito de personas, y de bienes y servicios, provocando paros técnicos en muchas empresas de los diversos sectores y el cierre definitivo de otras con las respectivas consecuencias.



## 1. Democratización de la economía

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador propone como nueva política económica la austeridad del Estado, la supuesta separación del poder económico del poder político, y el combate a la corrupción. En el discurso dice que la Cuarta Transformación superará el neoliberalismo, pero en la práctica mantiene la política neoliberal de la disciplina fiscal, el control del déficit público y los recortes presupuestales. Pero además plantea erróneamente que erradicando la corrupción mejorará la distribución de la riqueza, la seguridad y el bienestar de todos. El PRD propone como alternativa una economía democrática con las siguientes características.

1.1. La economía tendrá como objetivo garantizar el bienestar y la igualdad social para todos los mexicanos y las mexicanas. Una medida estratégica para ello será el reconocimiento de la pluralidad de los tipos de propiedad, lo que incluye el freno a la privatización de los bienes propiedad de la nación, de los ejidos y de las comunidades, así como la revisión de las concesiones de la propiedad territorial nacional otorgada a empresas privadas, para establecer justas compensaciones económicas y sociales en favor de las comunidades y romper el escenario de empresas prósperas y pueblos que viven en la miseria. En la economía democrática coexistirán en igualdad jurídica, política y económica la propiedad privada, la social, la pública, la ejidal, la comunal y la cooperativa.

1.2. Ninguna forma de propiedad será discriminada en beneficio de otra. La pluralidad de la propiedad implica acciones políticas, legales y económicas del Estado para estimular el crecimiento y multiplicación de todos los tipos de organización productiva. Con esta estrategia se movilizará productivamente el máximo de recursos humanos, naturales y económicos, y se impulsará el desarrollo social y económico sustentado en el crecimiento de la economía nacional, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable.

Con la combinación de las acciones estatales y las iniciativas autogestivas de la sociedad civil, se dará un nuevo impulso a las formas de propiedad que en la actualidad se encuentran excluidas del mercado y en evidente desventaja, como el ejido, las comunidades y las cooperativas. Las colectividades e individuos vinculados a estas formas de propiedad se incorporarán productivamente al proceso de la reconstrucción y fortaleza del mercado interno, construyendo una economía social, que será la protagonista para alcanzar nuestra soberanía alimentaria, una nueva industrialización de materias primas agropecuarias y pesqueras, y la exportación de alimentos, después de satisfacer la demanda del mercado interno y lograr la soberanía alimentaria de México.

1.3. El Estado recuperará su papel de promotor del desarrollo justo y sustentable. Esta función estatal se organizará con base en el fortalecimiento de las finanzas públicas derivada de una reforma fiscal progresiva, para que pague más el que más tenga, y se alcance una recaudación del 30% del PIB, superando el nivel actual del

13%. La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan equilibrios, relaciones justas, y condiciones de igualdad competitiva para todos los productores.

El impulso de la competencia en todos los niveles de la economía exigirá de una decidida política antimonopolista que combata la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias. Estas nocivas prácticas han permitido la reproducción de poderosos grupos empresariales que reciben del gobierno recursos públicos, información privilegiada, asignación arbitraria de contratos de obras y compras estatales, e impunidad ante las violaciones a las leyes laborales, fiscales, y medioambientales. En la actualidad aunque en el discurso se afirma que se ha separado el poder político del poder económico, persisten acciones estatales favorables a los grandes consorcios, como se aprecia en la conformación del consejo de asesores económicos de la presidencia de la república, la práctica persistente de otorgar contratos para obras y compras estatales por asignación y sin licitación, y principalmente con la renuncia del gobierno de la Cuarta Transformación a impulsar una reforma fiscal progresiva que fortalezca las finanzas públicas y el papel del Estado como promotor del desarrollo y garante del bienestar e igualdad sociales.

1.4. La economía democratizada romperá con el dogma neoliberal de la superioridad del mercado ante el Estado, y buscará establecer una relación complementaria y de cooperación Estado-mercado-sociedad, y entre las distintas formas de propiedad. Con este objetivo el Estado asume una nueva función como promotor del desarrollo estimulando la creación de empresas sociales, cooperativas, ejidales, comunitarias, y públicas, además de las privadas. Esta es una forma de estimular la movilización productiva de los recursos humanos y naturales que existen en México, y un estímulo tanto para el crecimiento económico sostenido, como para el desarrollo incluyente con bienestar.

1.5. La pluralidad de la propiedad y la estrategia antimonopolios serán estimuladas con la promoción de la competencia cooperativa entre los productores, y buscará movilizar productivamente el capital humano, calculado en 50 millones de trabajadores, la mayoría de los cuales se desperdician con el subempleo, el desempleo y el trabajo informal.

1.6. La economía democrática aspira a la creación permanente de empleo y actividades productivas, con altos niveles de productividad, ingresos y salarios. Esa economía sustentará su competitividad en la productividad tecnológica, a partir del diseño y aplicación de una estrategia de estado para la innovación científica y tecnológica que coloque a México en la competencia mundial de la tecnología de punta. La nueva economía incorporará al mercado y al bienestar a los más de 64 millones de mexicanos pobres, y de esta forma (producción, empleos y salarios dignos) se superará la pobreza. Al elevarse el consumo de esa masa poblacional,

se fortalecerá el mercado interno y se impulsará el desarrollo nacional y regional incluyente.

1.7. Las prioridades productivas de la democracia económica serán la reconstrucción del mercado interno, y su articulación productiva con el sector externo; la rearticulación de cadenas productivas capaces de garantizar la autosuficiencia y soberanía alimentarias; la reorganización de la industria nacional para producir en México bienes importados; la reconversión industrial y agrícola hacia una economía sustentable; el freno a la especulación financiera y el estímulo al fortalecimiento del ahorro interno y de la inversión productiva; la transición de una economía exportadora de materias primas a otra exportadora de productos industrializados, y la conversión del sector energético de las energías fósiles a las energías renovables.

La articulación de la economía con el mercado global se hará con un mercado interno fuerte y competitivo que desarrolle tecnología de vanguardia de la mano de la inversión en educación, ciencia y tecnología como estrategia de Estado de largo plazo con el principal objetivo de alcanzar bienestar económico y social para todos los mexicanos.

Con esta estrategia la economía democrática deberá transitar por una gradual transformación en el tipo de competitividad en el ámbito nacional e internacional y pasar de la competitividad basada en los bajos salarios a la sostenida en altos niveles de productividad tecnológica, con empleos y salarios dignos.

1.8. La democracia económica, buscará conciliar la producción mercantil con el bienestar, vinculando la producción de riqueza con la igualdad social. Este propósito requiere de tres acciones simultáneas: a) implementar una política que establezca regulaciones impositivas al capital financiero, el cual deberá pagar impuestos por sus transacciones accionarias y especulativas; b) construir un acuerdo para el desarrollo democrático nacional y regional con todos los empresarios. Este acuerdo buscará, con base en la ampliación de la demanda social de bienes y servicios, fortalecer el mercado interno, los salarios, el empleo y la economía en su conjunto, y c) fomentar la representación democrática de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, urbanos y rurales, para que estimulen la iniciativa organizativa y productiva de individuos y colectividades, y que emerjan como la fuerza social capaz de reconquistar el terreno perdido en el bienestar de los mexicanos.

1.9. La economía democrática dará un nuevo papel a los municipios como agentes de desarrollo regional. Ello implica una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional, y la reorganización de sus sistemas recaudatorios, de modo que las empresas que se encuentren en sus territorios contribuyan con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio o conjunto de municipios integren regiones productivas de bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permitan.

El objetivo de cualquier modelo económico debe ser garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas con los recursos disponibles. Por lo que el legislativo debe crear y mantener condiciones legales e Instituciones fuertes para desarrollar empresas, profesiones, oficios, y facilitar el acceso de los agentes económicos a los respectivos mercados. Dar certeza jurídica a la propiedad y seguridad para la libre confluencia de los factores económicos. Las prioridades de una economía democrática son las siguientes:

### **Mercado Interno**

Tras los efectos devastadores de la pandemia en la economía global, como país debemos voltear la mirada a esquemas regionales de cooperación económica y libre mercado. México tiene la ventaja de haber transitado con éxito la renovación de un tratado comercial con América del norte equivalente a alrededor de 500 millones de habitantes de los cuales el 25% habita nuestro país; bajo esta lógica el mercado interno debe ser el motor de desarrollo y crecimiento económico; en primera instancia se deberá incentivar el crecimiento del consumo a través de mecanismo que generen o aumenten un ingreso suficiente y estable, y que dicho consumo sea de bienes y servicios producidos al interior del país; de igual manera se debe fortalecer el sector productivo iniciando por la producción de alimentos y la generación de energía y combustibles, ambos sectores estratégicos y después por los sectores que presenten ventajas comparativas para satisfacer el mercado interno de bienes de consumo y bienes intermedios y en segunda instancia los que se inserten en la lógica de los mercados regionales y del ahora T-Mec. Es de notar que el planteamiento no debe ser una política regresiva hacia el modelo de Estado proteccionista y la sustitución de importaciones, sino de mercados regionales fortalecidos en el camino de la eficiencia productiva y las cadenas de valor generadas a partir de avances tecnológicos y no de la explotación de mano de obra barata como se ha hecho hasta ahora.

### **Estado Promotor**

Una de las premisas del modelo neoliberal fue reducir al mínimo la intervención del Estado en la economía y convertirlo en regulador, mientras que el mercado determinaba las condiciones de intercambio en función de la oferta y la demanda y con el único objetivo de maximizar la ganancia. Hoy estas premisas ya no son válidas y como muestra las acciones tomadas por países como EE. UU. y China con fuertes políticas proteccionistas, ante la evidente incapacidad de “la mano invisible” del mercado de propiciar el crecimiento económico.

Por ello estamos convencidos de que el Estado debe asumir un papel preponderante en las decisiones económicas del país; dichas decisiones se tomarán de manera conjunta con las organizaciones empresariales y patronales con la mayor inclusión posible (no hay empresas ni empresarios buenos ni malos); así como con el acompañamiento de los sectores agropecuarios tanto comerciales

como de organizaciones de campesinos y pequeños productores; sindicatos y trabajadores y por supuesto la sociedad en conjunto.

La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan relaciones equilibradas y justas, así como condiciones de competitividad para todos los productores. Con este papel el Estado deberá ampliar sus inversiones productivas para estimular la creación de empresas sociales, además de las privadas. La inversión pública en infraestructura económica deberá crecer en términos reales de modo permanente.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. Para alcanzarla, se requiere realizar modificaciones constitucionales que fortalezcan el papel rector del Estado en el desarrollo nacional.

### **Capital financiero y sistema productivo**

Revisar con sentido justo para los intereses de la nación, la reducción de la carga fiscal del Fobaproa-IPAB que absorbe cada año más de 40 mil millones de pesos, ya que la deuda original de 688 mil millones ahora alcanza un poco más de un billón de pesos.

Regular la tasa de interés y comisiones que los bancos cobran a los cuentahabientes; así como, las comisiones que las administradoras de fondos de retiro (AFORES) cobran a los trabajadores.

Establecer el pago de impuestos por las transacciones financieras. Los intercambios de acciones que se realizan en la Bolsa Mexicana de Valores y entre los bancos deberán pagar un impuesto del 0.5% de sus ganancias, el cual será destinado a la inversión productiva estratégica, centrada en la soberanía alimentaria, la transición a las energías renovables, a la protección del medio ambiente y a la investigación científica y tecnológica.

### **Sistema Nacional de Pensiones**

Replantear integralmente los esquemas de ahorro para el retiro. La inversión de los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores deberá, producir rendimientos efectivos superiores al costo anual de la inflación. Estas acciones deben acompañarse de iniciativas como el Salario Justo, incentivos para el ahorro y la revisión de la edad de retiro.

Al respecto, se fortalecerá la constitución de un consorcio mixto alternativo a las AFORES, a efecto de que éstas mejoren sus rendimientos para los trabajadores y se obtengan pensiones de retiro dignas y seguras.

## **Sector Agropecuario**

A consecuencia de la pandemia por SARS-COV2 y los problemas de diabetes y obesidad (entre muchos otros) que enfrenta la población mexicana, toma de nuevo importancia la alimentación de los mexicanos. No solo se trata de Autosuficiencia Alimentaria, meta que debe insistirse en alcanzar, sino de crear un mercado interno específico de productos alimentarios, (agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas, etc.), en concordancia con las acciones del Estado promotor del desarrollo, bajo los siguientes ejes:

- Paquete financiero y tecnológico adecuado al tipo de producto, productor y tamaño.
- Reconocimiento de la importancia del trabajador (la figura del “trabajador primario” incluye al agricultor, pescador, silvicultor, apicultor, trabajador ganadero, etc.) y mejoramiento de sus condiciones laborales; salario justo, atención médica, acceso a créditos, (vivienda y autoconstrucción), etc.
- Garantizar precios justos y libre acceso del productor al mercado; eliminar intermediarios y acaparadores entre otros, a través de la participación del Estado en estos procesos.
- Fortalecer el consumo de estos productos como parte de campañas como el etiquetado de salud, etiquetas verdes, etc., y precios justos.
- Crear cadenas de valor con el procesamiento de productos primarios del sector alimentario bajo las premisas anteriores.

Es estratégico que tanto gobiernos locales como el federal doten de herramientas jurídicas y legales, así como de garantías a los productores agrícolas, ganaderos, piscícolas y sus derivados, enfocados a satisfacer el mercado interno como prioridad y, en segunda instancia, a la exportación; creando programas de inversión accesibles para el pequeño y mediano productor, así como el acceso a paquetes tecnológicos que maximicen la producción.

## **Sector Energético**

Pemex reformará los esquemas actuales de su funcionamiento, cuya carga impositiva la descapitaliza, absorbe grandes recursos del gobierno federal y frena su potencial económico. Las reformas permitirán dotar a la empresa estatal de autonomía financiera; incrementar sus tasas de capitalización; disminuir gradualmente su carga fiscal para que sea una empresa rentable después de impuestos; rearticular sus cadenas productivas de modo que transite de empresa exportadora de crudo y gas, a exportadora de productos refinados.

Esto implica alcanzar el 100% de refinación de los hidrocarburos; combatir la corrupción que priva en todas las esferas de Pemex para que los recursos que se dilapidan y enriquecen a unos pocos se destinen a la inversión productiva de la empresa; reestructurar las deudas de la empresa a efecto de reducir la carga

financiera y liberar recursos para la inversión productiva. Desarrollar un programa nacional para la generación energética sustentable.

De manera paralela impulsar políticas públicas para que México transite en el mediano y largo plazo al uso de hasta 70% del total de energías limpias para el año 2050; el financiamiento deberá provenir de PEMEX y de la CFE, su destino será la investigación y desarrollo de tecnologías limpias e implementación de estas, lo que implica no sólo la estrecha colaboración con el sector energético gubernamental, sino en general con la comunidad científica nacional e internacional.

Del mismo modo se deberán revisar las concesiones y subastas de largo plazo de producción de energías alternativas tales como plantas de ciclo combinado, parques eólicos, etc., bajo la lógica de justicia económica y social; si bien creemos que el Nacionalismo ha sido rebasado, estamos convencidos de que el Estado debe mantener control y rectoría sobre todas las actividades energéticas y garantizar un equilibrio social del ingreso y distribución de la riqueza. Estas reformas deberán garantizar una democracia energética que le permita a toda la población tener acceso a bajos costos, de las energías indispensables para la vida.

## **Desarrollo Regional**

En virtud de aprovechar las ventajas del TMEC antes TLCAN y bajo la lógica de fortalecer el Mercado Interno, se debe retomar la política de Regiones Económicas y Distritos industriales, agropecuarios y marítimos, a fin de efficientar tanto el aprovechamiento de los recursos naturales, como de la capacidad técnica e industrial instalada. Esto implica la integración de Estados y Municipios en un Federalismo Económico efectivo, que garantice la inversión pública y otorgue certezas a la inversión privada.

### **Fortalecer a los municipios como agentes de desarrollo regional**

Ello implicará una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional y la reorganización de sus sistemas recaudatorios. Cada municipio debería integrar un Consejo para el Desarrollo incluyente y sustentable, en el que participen las empresas que se encuentren en sus territorios, las organizaciones civiles y el gobierno municipal para proyectar el plan de desarrollo municipal y gestionar los recursos financieros necesarios. Todas las grandes empresas deberán contribuir con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio y el conjunto de municipios integren regiones productivas para la producción de los bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permitan. Todos los municipios deberán contar con los recursos federales, estatales y municipales necesarios y suficientes para cumplir a cabalidad con las responsabilidades que le asigna el 115 constitucional.

## **Ciencia y tecnología**

Definir una estrategia de Estado para el desarrollo de la investigación e innovación científica y tecnológica, que coloque a México en la competencia mundial de la tecnología de punta, a partir de un presupuesto progresivo, que alcance en seis años el 3% del PIB y de una estrategia para estimular los estudios de posgrado de alto nivel internacional. Esa estrategia de Estado deberá orientarse prioritariamente a la creación de tecnologías para elevar la productividad y competitividad tecnológica de la economía nacional; que defina una política innovadora para la transición energética, de las energías no renovables a las energías limpias y ambientalmente sustentables; que estimule la conversión del sistema productivo nacional en un sistema sustentable; y que genere aportaciones en las áreas de la nanotecnología, la robótica, la biotecnología, la biomédica, la comunicación y la construcción de sistemas nacionales de gestión de bases de datos.

## **2. Democracia política**

Es necesario combatir el centralismo del gobierno de Morena que se ha instaurado en la presidencia de la república, y fortalecer a la república federal democrática. Esa presidencia centralista pretende desestructurar los contrapesos constitucionales de poder representados en el legislativo y en el judicial, y los que se organizan con los organismos autónomos, los gobiernos municipales y los estatales. Morena cuestiona la democracia electoral, pero como un pretexto para controlar a las instituciones organizadoras y calificadoras de las elecciones. El PRD propone continuar el proceso de democratización política con las acciones siguientes:

2.1. Para superar los defectos y limitaciones de la democracia electoral, el malestar político de grandes grupos de ciudadanos y la crisis política, en especial la de representatividad que ha deteriorado el papel de los partidos políticos, el PRD propone la instauración de la democracia en todo el sistema político nacional. La democracia política dará cauce a la pluralidad política que existe en México, y evitará que culminen las pretensiones hegemónicas del partido en el poder. La ampliación de la democracia tiene dos objetivos, construir una ciudadanía democrática, crítica y participativa; edificar un régimen político semi-parlamentario, y un Estado social y democrático de derecho (ESDD).

2.2. La ciudadanía informada, crítica y participativa, se constituirá en el agente motivador de la autogestión organizativa en todos los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y la cultura. Dicha ciudadanía deberá autoconstruir los medios para influir en las decisiones de gobierno, y es la pieza clave para la elección de representantes sensibles a las demandas de sus representados, abiertos a escuchar las opiniones y reclamos ciudadanos, y a entregar buenos resultados de su papel como gobernantes. Nunca más el gobierno deberá intervenir en la disputa de poder entre partidos políticos y, mucho menos, promover la polarización política que divide a las y los mexicanos.



2.3. El ESDD se construirá con base en la cultura de la ética democrática que exige congruencia entre la oferta política (el discurso) y la práctica de gobierno (políticas públicas); transparencia en la administración de los recursos públicos; eficacia y buenos resultados sociales en el ejercicio del poder; rendición de cuentas claras a la ciudadanía; combate eficaz a la impunidad, la corrupción y el tráfico de influencias; superación del corporativismo y el clientelismo populista. La ética democrática se deberá expresar en el reconocimiento y respeto pleno a la ciudadanía y de sus derechos civiles (igualdad de todos ante la ley), derechos políticos (libertad para elegir y ser electo representante) y derechos sociales (derecho al bienestar).

2.4. La articulación entre el ESDD y la ciudadanía se fundará con base en la cultura de la legalidad que se constituirá en el cemento integrador del Estado y la sociedad. Aspecto central de esta cultura será el pleno respeto de la igualdad de todos ante la ley. Esto significa que todos los individuos serán tratados por igual por los ministerios públicos, fiscales, jueces y magistrados, eliminando la discriminación por situación económica, étnica y de género, así como la impunidad con el tráfico de influencias, la compra de la justicia, y las arbitrariedades y atropellos a los derechos humanos. La cultura de la legalidad será la base del respeto de la igualdad del hombre y la mujer, en especial de la igualdad salarial entre los géneros. Con esta cultura y el combate a la impunidad se podrá garantizar que las mujeres puedan vivir en un mundo sin violencia, y donde se les garantice su derecho a decidir sobre su cuerpo y la interrupción legal del embarazo. La cultura de la legalidad impedirá que vuelvan a prosperar acciones de gobierno al margen de la ley como las consultas populares a modo. Todas las acciones de la democracia tendrán como fundamento la legalidad.

2.5. Con un ESDD y una ciudadanía participativa y democrática se impulsará la transición del sistema político presidencialista hacia un régimen semiparlamentario. Con este nuevo régimen el poder legislativo funcionará como un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete y funcione la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el del ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la república federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado y de las tres formas de gobierno, y a los organismos autónomos, como lo establece la Constitución política de México. La rendición de cuentas no será un acto protocolario, sino una práctica cotidiana del funcionamiento del poder ejecutivo y del poder legislativo.

2.6. La democracia directa será combinada con la democracia representativa y con las iniciativas de autogestión social, individuales y colectivas. Esta combinación será un medio para democratizar la relación representante-representado y gobernante-gobernado. Los que gobiernen deberán escuchar y ser sensibles a las demandas de sus representados. La ciudadanía deberá ser crítica y no aceptar que un solo individuo hable por ella. Las y los ciudadanos tendrán condiciones factibles para pedirle cuentas al representante y la posibilidad real de revocar el mandato. La

democracia participativa proporcionará la fuerza social para eliminar las formas populistas que se han erigido en el poder presidencial, y superar el centralismo de la república, reforzando el federalismo.

2.7. El ESDD y la ciudadanía exigen una reforma democratizadora al poder judicial. La SCJN se constituirá en un órgano garante de la ley y la democracia en el Estado y en la sociedad. Para ello deberá sustituir su lógica jurídica formal por la lógica de la justicia. Asimismo, garantizará la educación y socialización de la cultura de la legalidad democrática y, en la práctica, garantizará el respeto pleno del derecho liberal de la igualdad de todos ante la ley, y el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

2.8. La reconstrucción democrática implica la vigencia del carácter laico de la República, establecida en los artículos 40 y 130 de la Constitución. El PRD impulsa la laicidad estatal para que el Estado, al ser neutral en materia religiosa, sirva a todos sin distinción de religiones ni de cualquier otra opción espiritual, de manera que cada persona ejerza plenamente su libertad de pensamiento, de conciencia y de creencias sin imposiciones de ninguna autoridad ni “Constitución Moral”.

Ésta deberá extender el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder a todos los ámbitos de la sociedad (sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios) y del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, gobierno federal, estatal y municipal). Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos mediante el diálogo incluyente en el seno de la pluralidad; el respeto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la información de la ciudadanía, y a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes. La democracia política para ser efectiva requiere del estricto respeto a las libertades políticas de expresión de las ideas, de prensa, de crítica, de manifestación, de organización y de participación en los procesos electorales, sin coacción alguna. La democracia política define una relación democrática entre el representante y el representado, y para su ejercicio se proponen las reformas siguientes:

### **Reformas para fortalecer el federalismo democrático mediante un nuevo pacto fiscal**

Que cambie la fórmula de la distribución de la recaudación del actual 80/20, a la de 60/40 donde quede 60% al gobierno federal, 20% al estatal y 20% al municipal. El nuevo pacto fiscal deberá ser acompañado por un ejercicio democrático del poder en el que los gobernantes actúen dentro de los límites que establecen las leyes, y que sean congruentes con los equilibrios democráticos constitucionales entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como entre el gobierno federal, los estatales y los municipales. México requiere de una república realmente federal,

que rompa con 200 años de centralización de las decisiones políticas en la presidencia de la república, y reconozca la soberanía de las entidades y al municipio libre.

### **Crear un verdadero Estado Social y Democrático de Derechos (ESDD)**

Que garantice el cumplimiento de las leyes, la cultura de la legalidad, y el reconocimiento de los derechos constitucionales y humanos de todos los individuos y organizaciones, así como el ejercicio de las libertades políticas, el derecho a la disidencia y a la crítica del poder. Que, en el ejercicio de gobierno y administración de los recursos públicos, haya un efectivo y desinteresado combate a la impunidad, la corrupción, el nepotismo, al abuso de poder, y al tráfico de influencias. Y que sostenga una nueva política de desarrollo social que rompa con el paternalismo y el clientelismo, y adopte el salario constitucional y programas sociales universales, aplicados por derechos de ciudadanía, para sacar a la gente de sus condiciones de pobreza, y contribuya a la construcción de una sociedad de bienestar.

### **Transición del sistema presidencialista hacia un régimen semiparlamentario**

Impulsar una reforma del Estado para crear un nuevo régimen político donde el poder legislativo sea un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la república federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno, y la plena vigencia de los organismos constitucionalmente autónomos. La rendición de cuentas no será un acto protocolario, sino una práctica cotidiana del funcionamiento del poder ejecutivo y del poder legislativo. Con el régimen político semiparlamentario la presidencia de la república seguirá siendo electa por voto universal, libre, secreto y directo, la cual asumirá la representación del Estado, la comandancia de las fuerzas armadas constitucionales, y la dirección de la política internacional. La presidencia reconoce la soberanía del Legislativo quien nombrará un consejo de ministro y un Jefe de Gobierno para los asuntos internos, los cuales rinden cuentas al poder legislativo, quien tendrá voto de censura y la capacidad de cambiar a los integrantes del gabinete, incluido el Jefe de Gobierno por violaciones a las leyes, corrupción e incumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.

### **Reforma democrática para la Representación Proporcional Pura**

Frenar la tentación autoritaria de reducir en 100 el número de diputados de representación proporcional, y contraponer a esta intención una reforma para que la elección de los diputados sea mediante el método de la representación proporcional pura, u otra fórmula que elimine la actual sobrerrepresentación del 8%, y haga efectiva la relación directamente proporcional del porcentaje de votos obtenidos en los comicios, al porcentaje de representantes en los órganos legislativos, y en la integración de las listas de regidores.

## **Reforma electoral para la segunda vuelta**

Establecer la segunda vuelta en la elección de presidente de la república y de gobernadores a efecto de garantizar que el gobernante cuente con los votos mayoritarios de la ciudadanía, y también para sancionar con la pérdida de registro del candidato que se compruebe que en su campaña promovió la compra y coacción de votos, y que rebase de topes de campaña.

## **Democratización de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, telefonía, internet)**

Ésta se orientará en dos aspectos, por un lado, la apertura para la participación competitiva de nuevas empresas privadas y sociales para romper los monopolios existentes. En especial se impulsará la apertura y fortalecimiento de medios de comunicación comunitarios, universitarios, de asociaciones civiles, sindicatos, cooperativas, partidos y de trabajadores. Y, por el otro lado, la garantía para el ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos, su derecho de réplica, a la información veraz, a ser respetado por los informadores, a la gratuidad en el acceso a internet y al acceso a las tecnologías de la información. También se frenarán los abusos de las corporaciones de telefonía en el cobro de cuotas de servicio tomando como referencia la aplicación de las normas y tarifas internacionales en la telefonía móvil.

## **Garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos**

Nuestra propuesta deberá garantizar, que en el ejercicio del poder los gobernantes rindan buenos resultados sociales; que sea efectiva la rendición de cuentas a la ciudadanía, y que la cultura de la ciudadanía política permita superar el corporativismo, el paternalismo, y el clientelismo populistas alimentados con el uso de los recursos públicos como si fueran patrimonio de los gobernantes; con el tránsito del presidencialismo al semiparlamentarismo la transparencia y rendición de cuentas se convertirán en cultura política.

## **Política exterior democrática**

México, se había caracterizado por ser un país respetuoso pero firme en su interacción con las naciones de todo el mundo. Sin embargo, las formas de llevar dicha política por el titular del ejecutivo, (especialmente con el vecino del norte EU), están deteriorando dicha imagen. El presidente Trump se ha caracterizado por presionar demasiado cuando se trata de conseguir sus objetivos, lo que ha hecho más difícil llevar un diálogo provechoso para ambas naciones. Por lo tanto, es tarea fundamental:

Afianzar la imagen de un país firme y capaz, que vele por la seguridad de los mexicanos que migran hacia EU. Ya sea que permanezca en la casa blanca el

presidente Trump o gane el candidato demócrata Joe Biden, debemos exigir que el trato hacia nuestros connacionales sea justo y respetuoso.

Exigir un trato con apego a los derechos humanos de los migrantes que vienen desde Centroamérica. No podemos caer (de nuevo) en prácticas de represión contra aquellos que dejan sus naciones en busca de una vida mejor. Como mexicanos, entendemos mejor que nadie lo que significa abandonar el lugar donde nacimos y debemos asegurarnos de que estas personas no sean maltratadas en su búsqueda de mejores oportunidades.

### **3. Democracia social para la sociedad del bienestar**

La democracia se vulnera con las pretensiones populistas de desconocer el pluralismo social y político en el que se sustenta la organización de la sociedad. Este pluralismo debe revitalizarse para romper con la actual pretendida relación directa del presidente de la república con el pueblo. Con la democracia social se fortalecerá la organización de la sociedad civil como un contrapeso que evite las pretensiones de organizar un hiperpresidencialismo centralista y un nuevo partido hegemónico.

3.1. Extender el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder, hasta hacerlas costumbres en todos los ámbitos de la sociedad, del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, instancias federales, estatales y municipales), sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios, etcétera. Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos en el seno de la pluralidad; el respeto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la información de la ciudadanía; y su derecho a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes.

3.2. La democracia social también promueve una actitud de autonomía en los individuos y las colectividades para la autogestión, de modo que conduzca a la construcción de una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación y la solidaridad. Se impulsará la construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad, y c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos, que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

3.3. La sociedad democrática del bienestar para reproducirse requiere que la economía no siga generando desigualdades, que el estado social garantice los derechos humanos universales, y que todos los individuos gocen de políticas públicas para el bienestar por derecho de ciudadanía. Ante los obstáculos para

alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar impulsor del empleo, del seguro al desempleo, del Ingreso Ciudadano Universal y del Ingreso Mínimo de Bienestar, así como de políticas sociales universales que les garanticen a las personas, junto con los salarios y el empleo dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza.

Todas las acciones de la democracia económica y de la democracia política, deberán crear las condiciones adecuadas para ejercer una verdadera democracia social. Esta democracia se fundará en una ciudadanía social, es decir una ciudadanía que, por sus altos niveles de bienestar, podrá liberarse de las ataduras de la pobreza que frena toda posibilidad de practicar la ciudadanía política y la ciudadanía civil. Con la democracia social todas las personas tendrán el reconocimiento de sus derechos y la posibilidad de ejercerlos en plena libertad. Para alcanzar este estado se impulsarán reformas necesarias que nos permitan construir:

### **Una sociedad del bienestar**

En ésta los programas sociales del Estado se aplicarán por derechos de ciudadanía. Los vicios autoritarios del paternalismo, el corporativismo y el clientelismo serán superados, a partir de una ciudadanía responsable en el cumplimiento de sus deberes, de las leyes y del pago de sus impuestos. La ciudadanía recibirá a cambio servicios de alta calidad, proporcionados por el Estado en términos de educación, salud, seguridad, vivienda, infraestructura pública, de los servicios para el esparcimiento, y pensiones de calidad para el retiro, suficientes para vivir bien.

El PRD ha sido, es y será impulsor de los programas sociales que buscan disminuir la pobreza en que subsisten más de 65 millones de mexicanas y mexicanos. La política social del Estado de Bienestar busca mitigar los efectos de la desigualdad, mediante una redistribución del ingreso que ofrezca una mínima base de desarrollo a todas las personas, para que tengan acceso a las oportunidades, a la salud, a la vivienda, la educación y la cultura, para que puedan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. A la vez, buscará que se erradiquen las prácticas de clientelismo electoral, como la de los Servidores de la Nación, que lleva a cabo el gobierno de la 4T, Morena y sus partidos aliados, que hacen un uso indebido y patrimonial de los recursos públicos, aprovechando la necesidad de grandes sectores de la población para condicionar y cooptar el voto.

### **Un Estado Democrático de Bienestar**

Ante los obstáculos estructurales globales y nacionales para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar con la capacidad financiera suficiente para estimular la creación de empleos, promover una sociedad de altos salarios, crear el seguro al desempleo para los trabajadores formales; el Ingreso Ciudadano Universal para sacar de la pobreza a las personas que viven en esa injusta condición y el Ingreso Mínimo Vital para las personas que trabajan en la informalidad y pierdan sus fuentes de ingresos.

Las políticas sociales serán universales y garantizarán a las personas, junto con los salarios y empleos dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza,

### **Sistema nacional de salud**

La nueva economía y la fortaleza presupuestal del Estado deberán contribuir a la organización de un sistema nacional de salud que garantice atención médica y medicinas a toda la población. Para ello el sistema nacional de salud deberá contar con un presupuesto equivalente al 6% del PIB. Este sistema deberá homologar la calidad de la atención médico-hospitalaria de todas las instituciones de salud. Deberá alcanzar los estándares cuantitativos y cualitativos promedio de la OCDE en términos de médicos, enfermeras y camas por cada mil habitantes. Asimismo, el presupuesto destinado a la atención médica de la salud deberá garantizar partidas específicas para el impulso de la investigación biomédica y para la creación nacional de vacunas. El sistema nacional de salud deberá tener un programa especial para prevenir las pandemias, evitar el regreso de enfermedades ya erradicadas, así como garantizar atención médica y medicinas a todas las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas y terminales.

### **Seguridad pública civil**

Se impulsará el cambio de la estrategia actual para enfrentar la crisis de seguridad pública que actualmente se vive en México, con base en una combinación de acciones de inteligencia, judiciales y punitivas, con acciones preventivas y educativas. Los cambios centrales serán: el retiro paulatino del ejército de la responsabilidad de perseguir a las organizaciones delictivas; la reorganización de la Guardia Nacional con integrantes y mando civiles; la centralidad de la investigación; el desmantelamiento de las redes de lavado de dinero, incluida la creación de instrumentos legales y técnicos que permitan vigilar y sancionar a los bancos involucrados en estas prácticas, con la cancelación de sus concesiones; el combate de la corrupción y de la impunidad en todas las esferas de gobierno, en las policías, en las fuerzas armadas, y en los reclusorios; la eficiencia del sistema judicial y de ministerios públicos a efecto de garantizar juicios y sanciones efectivas a los violadores de las leyes, así como la implementación de la justicia transicional para el castigo de los delincuentes y reparación del daño a las víctimas.

### **Organización de la sociedad civil con autonomía y capacidad de gestión de las colectividades**

La ciudadanía política, civil y económica, harán posible que los individuos puedan ejercer su ciudadanía social, organizándose para participar en los asuntos públicos y para la autogestión en la solución de sus principales problemas. La democracia se fortalecerá con una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación, y la solidaridad. La sociedad civil autogestiva impulsará la construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los

individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad; c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, económico, sociales y políticos que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

Se buscará que, desde la sociedad civil, se tome la iniciativa política para obligar a los gobernantes y representantes populares a actuar con transparencia, honestidad y a rendir cuentas. En tal sentido, se promoverán organizaciones al modo de los observatorios ciudadanos, para: evaluar sistemáticamente el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo; para la rendición de cuentas de todos los secretarios de estado, así como lo correspondiente a las entidades federativas; organización vecinal para los presupuestos participativos y la calidad de los servicios públicos; auditoría social para la fiscalización y evaluación del ejercicio del presupuesto público; Contraloría Ciudadana para combatir la corrupción y dar seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de los tres poderes.

### **Educación de calidad**

La educación deberá superar la dotación de competencias, para arribar a la educación en donde los educandos desarrollen la capacidad de pensar, cuestionar, argumentar, investigar, crear e inventar, esta educación en los primeros nueve años deberá ser de tiempo completo y financiada por el Estado en su totalidad. Impulsaremos una reforma universitaria que prepare a los jóvenes para el ejercicio profesional humanitario, con capacidad investigativa, creativa e inventiva; con la política de estado para la investigación científica y tecnológica se estimulará la formación de científicos con altos niveles de conocimientos, de creatividad, de Innovación, críticos y comprometidos con la protección de la naturaleza. La educación universitaria, incluido el posgrado, contará con un sistema de becas para todo aquel que quiera estudiar una carrera universitaria, tecnológica y posgrado. El conjunto de la educación deberá recibir una inversión suficiente para su desarrollo, y que, en el corto plazo, alcance el 8% del PIB.

## **4. Sustentabilidad Medio Ambiental**

El actual gobierno, así como los anteriores, no tiene ningún compromiso con la sustentabilidad. Actualmente lo observamos con el impulso a la construcción del Tren Maya; un proyecto sin la responsabilidad de evitar el impacto ambiental, o con su empecinada estrategia de continuar con la producción de energías fósiles. El PRD asume el compromiso de evitar el cambio climático e impulsar un modelo de desarrollo armonioso con el medio ambiente sano para el bienestar individual y social.

4.1. Impulsaremos gobiernos y colectividades a que motiven a los individuos a preocuparse por su bienestar, orgánicamente articulado a la defensa y protección de la naturaleza, como si de su propio cuerpo físico y espiritual se tratara. El bienestar del ser humano y de la sociedad, solo se podrá alcanzar con una relación de armonía entre el individuo y su entorno natural. Para proteger el medio ambiente,



se deben recuperar las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios, así como su concepción del individuo como un ser integral con la naturaleza.

4.2. La concepción del individuo como un ser integral a la naturaleza, se fortalecerá con la adopción de los objetivos y metas para evitar el cambio climático. Para este propósito, las personas y las colectividades deberán impulsar en cada lugar habitado la adopción de medidas que reduzcan sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero y desarrollar una cultura de armonía con la naturaleza. En esta armonía jugará un papel central el impulso social y político de la transición energética, que hará que México pase del consumo de los energéticos fósiles a las energías renovables, así como la reconversión de la economía hacia un sistema productivo sustentable de bienes y servicios.

Para este propósito el PRD propone cumplir con los compromisos de Kioto y de París para reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero. Para ello impulsaremos la transición energética hacia los combustibles renovables y la reconversión de la economía hacia un sistema productivo sustentable.

En particular promoveremos la ley del bono climático, para instaurar un impuesto especial destinado a la reforestación de los bosques, la recuperación de los arrecifes coralinos, de los manglares y de las especies en peligro de extinción.

Se impulsará la aprobación presupuestal para la industrialización de la basura y la recuperación de los ríos y lagos contaminados; para reforestar los bosques y selvas perdidas, recuperar la capacidad de atracción de las lluvias para los ríos, lagos, lagunas, manglares, y arrecifes depredados. En este programa se impulsará la reforestación de las ciudades; el desarrollo del transporte colectivo no contaminante y el reciclamiento de materiales sólidos y líquidos, para mejorar la calidad del aire y del agua.

## **5. Ética de la responsabilidad**

Se ha colocado la erradicación de la corrupción como la gran transformación de la sociedad mexicana, equivalente a la Independencia, la Restauración de la República y la Revolución Mexicana. Si bien, erradicar la corrupción sería un acontecimiento de gran valor, de lograrse no implicará por sí misma superar la injusta distribución de la riqueza, que deriva de relaciones económicas injustas, de empleos precarios y bajos salarios. Lo más importante es generar una ética de la responsabilidad social, que impida la corrupción y las otras formas negativas del ejercicio del poder, como el tráfico de influencias, la impunidad, el nepotismo, el clientelismo populista, y los privilegios a la sombra del poder público.

5.1. El neoliberalismo ha promovido sistemáticamente la ideología y la cultura del individualismo, su ejemplo es la del empresario voraz y esa, su medida de éxito. La lógica del modelo neoliberal es la competencia y su finalidad es llegar a ser rico, sin

importar los medios, lo que abre el camino a la corrupción, el tráfico de influencias, la traición y la deslealtad.

5.2. La ética de la responsabilidad recuperará los valores de la libertad, la fraternidad, la igualdad, la solidaridad social y la sororidad. Con la libertad se garantizará que todos los individuos cuenten con el derecho a expresar sus ideas, profesar las ideologías que considere acorde a sus intereses, a participar en todos los asuntos públicos, aspirar y tener la posibilidad real de convertirse en dirigente o gobernante. La fraternidad ayudará a reencontrar a los individuos como seres sociales; asumir el compromiso recíproco de indignarse ante las injusticias y ayudar a los demás. La solidaridad conciliará el bienestar individual con el de los demás y con la sororidad se reconstruirá el apoyo mutuo entre las mujeres, para empoderarse hasta alcanzar su derecho a la igualdad con los hombres, para vivir en un mundo sin violencia.

En esta concepción, donde el bienestar individual está íntimamente ligado al social, se recuperan las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios. El trabajo se recupera como una categoría que hace útil y dignos a los individuos.

La ética de la responsabilidad concibe el bienestar como un objetivo de la sociedad, la economía, y la política. El PRD propone generar una cultura ética de la responsabilidad social que impida no solo la corrupción, sino además todas las formas negativas del ejercicio del poder, como la impunidad, el tráfico de influencias, el nepotismo, el clientelismo, el corporativismo, el paternalismo, y los privilegios a la sombra del poder público.

## **6. Democratización Digital**

6.1 En México, como en todo el mundo, las relaciones humanas se han transformado de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19, siendo el sector educativo donde más ha impactado esta nueva dinámica al establecer un sistema de educación a distancia que ha expuesto las desigualdades tecnológicas que existe entre todos los mexicanos, hecho íntimamente vinculado con la pobreza y la desigualdad.

6.2 La pandemia evidenció las carencias tecnológicas con las que viven millones de personas en México, pero aun cuando quedaron en evidencia, este gobierno no se preocupó por incorporarlas dentro de la agenda pública. Como derecho constitucional, todos deben tener acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para garantizarlo, es necesario proponer políticas públicas que reduzcan la brecha tecnológica, lo que a su vez reduciría la desigualdad social y económica, permitiendo con ello que millones de personas puedan informarse, compartir información y acceder al desarrollo de actividades a través de redes digitales.

6.3. En el ámbito educativo, millones de alumnos y alumnas toman clases a través de plataformas en Internet, pero un gran número de ellos carece de equipos de cómputo apropiados, un servicio de Internet de calidad o no están en condiciones para cumplir con los retos de la educación que se han impuesto en el país, todo lo anterior por la falta de servicios públicos como luz, telefonía o por vivir en zonas marginadas relegadas de planes y programas gubernamentales.

6.4 El uso de las tecnologías no se debe reducir a los procesos económicos y al desarrollo del mercado, por el contrario, esta debe expandirse para la atención de carencias y necesidades; utilizarlas como un medio para reducir desigualdades y desequilibrios y no como un fin en sí mismo. Se debe adaptar el desarrollo tecnológico desde un sentido social para ser incorporado entre la ciudadanía de manera que se adecue a sus prácticas cotidianas permitiendo un crecimiento personal y profesional.

6.5 En las últimas cuatro décadas, nuestra sociedad ha ido evolucionando de manera acelerada al ritmo de las transformaciones globales, las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales se han ido complejizando y otras nuevas han surgido, una de ellas es el derecho de acceso a las tecnologías.

Nuestro país no puede quedar desplazado, debe incorporarse a la dinámica mundial y no aislarse, por ello debemos incorporarnos de manera consciente, buscando el bienestar de la ciudadanía, no anclándonos al pasado, por el contrario, viendo hacia el futuro.

6.6 La pandemia que vivimos ha permitido darnos cuenta de la brecha tecnológica que se vive en México. Hoy podemos hacer un llamado a la democratización digital, a romper el monopolio de la verdad y el conocimiento, lo que se traducirá en dotar de mayor poder a la ciudadanía para informarse, cuestionar e involucrarse en la vida pública generando con ello un México más plural, incluyente y democrático.

## **7. Igualdad entre los Géneros y no discriminación**

### **Transversalidad de la Perspectiva de Género**

La pandemia de COVID19, ha puesto en mayor vulnerabilidad a las mujeres, tanto en la violencia en el ámbito privado durante el confinamiento, como en las repercusiones económicas derivadas del desempleo, exacerbando aún más las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres. La violencia, la desigualdad y la discriminación de la que son objeto las mujeres de todas las edades, así como la prevalencia de las normas sociales y prácticas patriarcales impiden el acceso igualitario al desarrollo y bienestar, así como una participación paritaria plena en la toma de decisiones entre mujeres y hombres, por lo que es indispensable garantizar políticas públicas que prevengan, atiendan y erradiquen todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y se garantice el respeto y ejercicio de sus derechos humanos.

El impacto de la pandemia ha ocultado los estragos de la disminución de presupuesto en las instituciones creadas para impulsar políticas a favor de las causas de las mujeres. Derivado de la falta de compromisos por parte del gobierno federal, se ha afectado la etiquetación de presupuestos con perspectiva de género como es el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos, pero también afectan a los derechos de las mujeres la desaparición de programas los cuales se habían venido configurando para lograr la erradicación de la discriminación y la violencia de género, afectando los avances en la construcción de la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades a favor de las mujeres, y las niñas. Hoy debemos evitar que se reviertan los derechos y libertades logradas, como las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, paridad, para el acceso a una vida libre de violencia y contra la violencia política debido a género.

De ahí que las nuevas plataformas políticas deben diseñarse y asumirse desde una perspectiva de género, para garantizar el pleno ejercicio de derechos humanos de niñas y mujeres.

Requerimos acciones que nos lleven a lograr la Igualdad Sustantiva y la Paridad en todo, respetando y reconociendo dichos derechos sustentados en la Igualdad Sustantiva, y necesarios para el desarrollo humano integral y sostenible de las mujeres sin discriminación alguna y contra todas las formas de violencia.

### **Riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de derechos de las mujeres**

Ante el inminente riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de los derechos de las mujeres, como la eliminación de programas y asignaciones del Anexo 13, *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, que dejan fuera programas fundamentales para la atención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio, demandamos:

- Establecer la supervisión ciudadana con perspectiva de género sobre las erogaciones destinadas a la igualdad de géneros y a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Que analice de manera diagnóstica el impacto y las oportunidades que deben construirse ante las problemáticas que se generan.
- Políticas públicas que favorezcan integralmente, la igualdad sustantiva, la equidad social y sostenible y la justicia. Trabajar desde la Cámara de Diputados para la reasignación presupuestal etiquetada que fomente el desarrollo humano sostenible de las mujeres, mujeres mayores, adolescentes y niñas.

### **Violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres en razón de género es uno de los grandes problemas que persisten en nuestra sociedad, por lo que se requieren alternativas viables para enfrentar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia que se perpetran contra las mujeres por serlo, así como también atender desde una perspectiva de género, las desapariciones involuntarias y la trata de personas. Es necesario

reconocer que el feminicidio ha ido al alza por la impunidad en la atención de los casos, pero también por la falta de políticas de prevención. Esta cara cruel de la violencia contra las mujeres: los feminicidios, no pueden minimizarse como hoy lo pretende el gobierno con el maquillaje de sus datos. Por ello, se requiere de una nueva estrategia de seguridad pública integral que responda a la crisis de inseguridad, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de los derechos humanos de las mujeres, contando con mecanismos de supervisión ciudadana en todos los órdenes de gobierno, con poder vinculatorio en el Estado para la aplicación de la ley, por ello se requiere:

- Contar con un Código Penal Único que contemple la homologación de los delitos tipificados en contra de las mujeres en los códigos penales de orden local para que sean sancionados todas aquellas personas que vulneren los derechos y la integridad de las mujeres; que lleve a la desarticulación de la violencia en todos los aspectos de su vida. En este código único vigilaremos no se afecte o minimice el avance que se ha tenido en algunas entidades como la Ciudad de México, respecto a la Interrupción Legal del Embarazo.
- Profesionalización de las instancias de procuración de justicia a efecto de brindar certeza de investigación criminalística con perspectiva de género que de certeza jurídica a las mujeres en casos de denuncia de violencia en razón de género.
- Exigir se apliquen los instrumentos legislativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos del espacio público y privado.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a la justicia, para que ésta sea expedita, efectiva y con perspectiva de derechos humanos y género.

### **Violencia política en razón de género**

La violencia política contra las mujeres ha sido uno de los principales problemas relacionados con la participación democrática. Permanentemente se encuentran con la posibilidad latente de ser violentadas antes y durante los procesos de selección internos de los partidos y los procesos de elección popular o en el ejercicio de sus derechos políticos y derechos electorales. La reforma en esta materia para ser efectiva en todo el país debe contempla:

- Armonización legislativa de leyes por parte de las Legislaturas locales.
- Legislar para que cualquier persona que haya sido involucrada en un caso de violación, acoso y agresión a una mujer sea imposibilitada de ocupar una candidatura, es decir, que no sea tomado en cuenta desde los partidos políticos.
- Procesos de investigación consistente en:
  - 1) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;

- 2) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
- 3) No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

### **Derechos humanos de las mujeres con discapacidad**

El Estado debe ser garante de la atención y protección de manera integral, los derechos de las mujeres con discapacidad, (ante la gran discriminación de los derechos sexuales y reproductivos de los que son objeto), así como de que gocen de accesibilidad a todos los espacios públicos, por lo que proponemos:

- Contar con instancias que brinden información y capaciten a servidores públicos sobre derechos humanos de las mujeres con discapacidad, así como sobre métodos anticonceptivos, acoso sexual, abuso sexual y contra la esterilización o anticoncepción forzada.

### **Derechos de las Mujeres mayores**

Reivindicamos la incorporación de las mujeres de todas las edades en la política de igualdad con visión de derecho buscando la eliminación de la percepción asistencialista por una de desarrollo integral, resignificando la vejez en su contribución social y derechos humanos plenos, reconociendo las diferencias de género y promoviendo el acceso a sus derechos plenos, el desarrollo integral con autonomía y participación de las personas mayores en especial de la mujer, por lo que:

- El Estado mexicano y las instituciones correspondientes, deben atender la Recomendación General No. 27 sobre las mujeres mayores de edad y la protección de sus derechos humanos de CEDAW, 2010 e insistir que el Senado apruebe la Convención Interamericana en la materia.
- Reconocer la discriminación y violencia que vive la mujer mayor, por lo que trabajar para su atención y erradicación; transformar sus causas culturales; transversalizar esta visión en las diversos niveles, poderes y áreas de gobierno; atender el derecho a la justicia con principios de derechos humanos de interrelación y atención especializada, a la salud, movilidad, desarrollo integral, aprendizaje integral, participación, auto determinación, atención psicosocial, empleo, cultura y recreación; propiciar acciones afirmativas en el marco del derecho pleno a la participación e integración social.

## **Derechos laborales de mujeres en todos los ámbitos**

El ámbito laboral es una dimensión social que se ha caracterizado por reproducir las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En México, este tema no es la excepción, al contrario, hay evidencias de que las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres a trabajos remunerados y no remunerados. Es decir, que hay una brecha de desigualdad entre ambos por los estereotipos de género que han prevalecido en la sociedad en donde se asume que las mujeres deben de desempeñar las actividades domésticas y el cuidado de la familia sin ser valorado. Asimismo, existen barreras patriarcales que imposibilitan el crecimiento de las mujeres en actividades profesionales, o bien, que sus salarios son más bajos que los que obtienen los hombres. Por ello se propone:

- Impulsar la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de los derechos laborales de las mujeres en toda la República Mexicana; para generar políticas públicas que iguallen su papel en el ámbito laboral.
- Reformar la legislación laboral para que los hombres miembros de una familia tengan como obligación dedicar tiempo al cuidado de hijas e hijos durante su infancia.
- Garantizar el derecho a las mujeres a la maternidad deseada en entornos laborales formales e informales.
- Promover la inclusión de las mujeres en las profesiones que históricamente han sido estereotipadas para un solo género y sancionar aquellas instituciones académicas que no practiquen la inclusión.
- Garantizar la igualdad salarial real y no discriminación, impulsando la denuncia de aquellas instituciones y empresas que no la garanticen.

## **Mujeres y acceso pleno a la justicia:**

El marco legal debe garantizar los equilibrios e igualdades en el acceso de las mujeres a la justicia y al ejercicio pleno de sus derechos en aras de la progresividad de los mismos, así como el respeto al principio pro-persona, para ello proponemos:

- Implementar medidas afirmativas en políticas públicas para el acceso de las mujeres a la justicia
- La armonización legislativa en todas las entidades del país, respecto de los delitos como acoso, abuso sexual, feminicidios, etcétera, sin que el Estado sea omiso a todas las recomendaciones hechas en materia de derechos humanos, además de observar lo consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, suscritos y ratificados por México.
- Implementación de medidas urgentes de protección a las mujeres ante el incremento de la violencia en razón de género, anteponiendo los derechos de las víctimas y de su familia.

## **La transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas de seguridad debe ser una prioridad.**

Hacer efectiva la paridad buscando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

La reforma constitucional en materia de paridad estableció que la integración de los órganos de representación popular estaría ocupada paritariamente por hombres y mujeres, pero la misma no sólo se refiere a los órganos de decisión gobierno en los tres niveles, sino a todas las instituciones de la administración pública del Estado, los poderes legislativo y judicial, los organismos autónomos, por ello es urgente:

- Armonizar en todas las legislaturas de las entidades federativas el acceso y el libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.
- Promover una iniciativa que aumente el gasto programado destinado a las actividades de capacitación de las mujeres que participan en los partidos políticos; para que haya igualdad de participación y competencia.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad de géneros en la administración pública de los diferentes niveles de gobierno, organismos paraestatales, poder judicial, y organismos autónomos, para lograr la efectiva el principio constitucional de la paridad en todo.
- Impulsar los cambios legislativos que favorezcan la participación de las mujeres como parte fundamental del desarrollo económico del país, reduciendo brechas salariales, políticas públicas para el cuidado de personas enfermas, con discapacidad y ancianas, para facilitar además de (y facilitando) su desarrollo laboral libre de acoso y violencia, también el goce de su derecho al ocio y el descanso.
- Garantizar como política pública sin discriminación los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Acceso gratuito a la salud sexual en todas las etapas de la vida de las mujeres. Fomento de la orientación científica sobre la salud reproductiva, atender de manera gratuita la salud reproductiva, de manera particular la prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.

## **8. Los derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, Derechos Humanos y Juventudes.**

El matrimonio civil igualitario es un derecho que se debe garantizar de manera plena, a la población de la diversidad sexual, así como también su derecho a adoptar. El PRD desde su origen ha luchado por el reconocimiento de su derecho de las personas a su orientación sexual y a la identidad de género, reconocemos que son luchas que han logrado la población de la diversidad sexual en nuestro país.

No obstante, la desigualdad en el ejercicio de los derechos aún persiste en la gran mayoría de las entidades federativas; el reconocimiento y acceso pleno a los derechos humanos de mujeres lesbianas en particular para que no sufran discriminación de género; así como su derecho al matrimonio igualitario para las poblaciones LGBTTTI; derecho a la guardia y custodia de hijas e hijos para las



personas LGBTTTTI; acceso a la salud, salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, el respeto a la orientación e identidad de género en contra de cualquier forma de discriminación médica así como contar con presupuesto etiquetado para la atención de las personas LGBTTTTI.

Igualmente, pugnamos por garantizar la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad; familias, que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar sean reconocidas en igualdad de derechos, como una obligación del Estado.

### **En materia de ciudadanía**

Fortalecer nexos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas, sus planteamientos, las críticas que tienen a las políticas públicas y fortalecer el trabajo que realizan, pues seguramente habrá un vínculo de sus agendas con el trabajo legislativo y social que nuestro partido político ha enarbolado en materia de diversidad sexual desde hace tres décadas y que está asentado en nuestros estatutos.

Es por ello que pugnamos por establecer acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.

### **En materia de matrimonio civil igualitario**

Tomando en cuenta que si bien el impacto del matrimonio civil igualitario ha sido positivo en la sociedad, resistencias culturales, políticas y sociales promovidas por grupos anti derechos han frenado estos avances en varios estados del país, esto, a pesar de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por lo anterior, las y los legisladores locales y federales emanados del PRD deben promover que las leyes locales en materia de matrimonio civil igualitario atiendan la tesis jurisprudencial 43/2015 de la SCJN, otorgando a las poblaciones LGBTTTTI la posibilidad de acceder a esta figura jurídica sin discriminación. Para ello deberán – en las entidades que aún no reconocen esta figura jurídica-, presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.

### **En materia de erradicación de la discriminación**

Impulsar que todas las entidades federativas del país respeten sus leyes en contra de la discriminación.

Capacitar y sensibilizar a cuerpos policiacos, custodios, personal administrativo, funcionarios, jueces cívicos y personal que labora en los sistemas de administración

y procuración de justicia en materia de no discriminación. Sancionar el abuso de la fuerza policial, así como tipificar el ejercicio de la discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.

Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y de las lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género de las víctimas en las entidades en las que esta normatividad no exista, así como la creación de Consejos Estatales para Prevenir la Discriminación (Copred) con autonomía de gestión y patrimonio propios, que coadyuven a la consecución del objetivo de construir sociedades mucho más justas, libres e igualitarias.

### **En materia de identidad de género**

Elaborar, impulsar y aprobar herramientas legales que faciliten el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans.

Garantizar el acceso a herramientas legales para facilitar el cambio de identidad de género, sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.

### **En materia de educación**

En estricto apego de respeto al Estado laico, la educación debe responder al principio de igualdad y ser crítica, anti dogmática y científica, formadora de una ciudadanía capaz de ejercer su autonomía moral y de comprender el valor de la libertad de conciencia.

Desde el PRD, no avalamos iniciativas de ley conocidas como “pin parental” orientadas a que padres y madres de familia, con base en motivos religiosos o morales, rechacen la impartición de educación sexual a sus hijos e hijas en los planteles educativos, vulnerando el derecho de las infancias y adolescencias a recibir una educación laica e integral basada en el conocimiento científico y el pensamiento crítico.

Por el contrario, proponemos:

Incluir la materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos, así como en los libros de texto dirigidos a alumnos, docentes, padres y madres de familia, integrando desde los primeros años en los contenidos educativos la diversidad a fin de que los niños y niñas puedan entender las diferentes formas de configuración familiar.

Incluir la educación sexual desde el nivel básico con un enfoque educativo transversal relacionado con todas las ramas del conocimiento desde la fisiología y la biología hasta sus implicaciones sociales, culturales y el derecho a ser feliz, apegada al conocimiento científico.

Impulsar un “Pacto por la educación Incluyente” dirigido a organizaciones civiles, al sector público y privado para promover la no discriminación, inclusión y respeto a los Derechos Humanos de los distintos grupos minoritarios en condiciones de vulnerabilidad, particularmente los del colectivo LGBTTTI.

Generar diagnósticos que permitan detectar en edad temprana la identidad de género diversa con el fin de promover políticas públicas que involucren a los niños o adolescentes, a sus familias y a las autoridades escolares, además de promover la protección de la infancia con identidad de género diversa para que no sufran discriminación y violencia en los ámbitos escolares.

Exhortar a las instituciones gubernamentales para que promuevan campañas públicas contra el estigma y la discriminación y crear en la Secretaría de Educación Pública un área de atención a la diversidad que dé seguimiento y atención a los problemas que se encuentren.

### **En materia de salud**

Prohibir las terapias físicas y psicológicas de conversión, porque se trata de métodos no aceptados por la ciencia de la salud enfocados hacia el cambio de la orientación sexual e identidad de género de las personas, a través de las cuales se atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, así como contra el derecho a la integridad personal, a la igualdad jurídica e incluso contra la vida de las y los individuos.

Garantizar el derecho a la salud, con iniciativas de ley para prevenir y atender el VIH/sida, papiloma humano, hepatitis C, entre otras, aplicando siempre medidas efectivas que garanticen la formación y capacitación permanente de los médicos especialistas tratantes, la atención y suministro de medicamentos gratuitos, así como implementar campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Reformar las leyes de Seguridad y Previsión Social para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles derivadas del ejercicio de los derechos.

### **Inclusión**

Impulsar un Observatorio de la Inclusión LGBTTTI que genere indicadores para medir el nivel de incorporación de la perspectiva de la diversidad en los distintos entes públicos.

Creación de un Órgano Federal Autónomo y organismos estatales, diferentes a las comisiones de Derechos Humanos, para combatir la discriminación hacia los grupos LGBTTTI.

Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a la diversidad sexual a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios y violentos contra las poblaciones LGTBTTI.

Fortalecer e impulsar el acceso a la seguridad social, programas de salud y vivienda sin discriminación, así como modificar el sistema de ahorro para el retiro en la cláusula referente al retiro parcial para ayuda de matrimonio sin distinción del género de los cónyuges.

### **Despenalización de la interrupción del embarazo y derecho a la maternidad libre e informada**

Nos pronunciamos por el derecho inalienable de las mujeres a decidir de manera libre y voluntaria su maternidad. La interrupción legal del embarazo es también una de las victorias logradas por la lucha de las mujeres, por lo que es urgente:

- Despenalizar **el aborto y legislar sobre** la interrupción legal del embarazo en todas las entidades de la República
- Romper con las barreras legales (y morales) que llevan a la criminalización de las mujeres por decidir sobre su cuerpo.
- Impulsar que el Sistema Nacional de Salud atienda a las mujeres que desean llevar a cabo una interrupción legal de su embarazo; para que cuenten con todas las medidas preventivas y de atención médica adecuada que protejan su salud e integridad.
- Regular a los hospitales privados que ofrezcan intervenciones médicas para la interrupción del embarazo, con la finalidad de que exista certeza sobre los procedimientos médicos que realizan y contar con un directorio de instituciones que cuenten con los más altos estándares de interrupción.
- Legislar para profundizar en la prevención y sanción de prácticas de violencia obstétrica o violatorias de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Legislar en materia de derecho a la maternidad, a fin de que las mujeres puedan ejercer una maternidad libre y voluntaria, ello implica el defender el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y vidas.

### **Impuesto Rosa**

En la mayoría de los productos de uso por las mujeres, adolescentes e incluso niñas, se establece un precio distinto para el mismo producto en comparación con los productos de uso por hombres, aunque sea del mismo contenido, lo que genera un encarecimiento, esto es el impuesto “rosa”.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dicho gravamen consiste en un aumento en el precio de productos a las mujeres, a diferencia de los dirigidos a los hombres. “Este mayor precio también se debe a que las marcas invierten más dinero en la

presentación de sus productos, empaque, diseño y publicidad, por estar destinados a las mujeres”, según refiere dicha autoridad, por lo que, proponemos:

- La eliminación de los denominados impuestos “rosas” o “femeninos”, que reproducen los estereotipos de una sociedad excluyente y discriminatoria, que reflejan la constante violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

### **Ingreso vital**

En la actualidad hay una crisis sanitaria a causa del virus SARS-CoV-2 que ha afectado la vida de millones de personas en todo el planeta. El confinamiento social, la inactividad laboral y el riesgo de contagio son los detonantes que impiden que las familias mexicanas no puedan ir a trabajar o desarrollar actividades económicas. Se sabe de antemano que más de la mitad de la población ya estaba en condiciones de informalidad y con la pandemia esta situación se ha agravado, hasta el punto en que muchas familias perdieron su sustento o cerraron su negocio de manera definitiva.

El contexto de la pandemia conmina a considerar otras alternativas, que han sido aplicadas por otras naciones para enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia. En este caso, el ingreso vital es una iniciativa presente en la discusión pública, pero que no se ha materializado en México.

- Reformar la constitución y leyes secundarias para garantizar un ingreso vital a la población para que cuenten con recursos necesarios que les permita sostener niveles básicos de consumo y redinamizar la economía.
- Establecer que el ingreso vital permita comprar la canasta básica alimenticia.
- Acelerar el desarrollo económico del país a través de un ingreso vital mensual a personas que no cuentan con empleo fijo.
- Establecer controles presupuestales para evitar que el ejecutivo destine estos recursos a propósitos distintos al ingreso vital.

### **Impulso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.**

La Agenda transversal del PRD debe reflejar la lucha por la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), mismos que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentran establecidos en los dos Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y el de DESCAs. Es decir, la Tríada de Derechos Humanos.

Si bien, son llamados Derechos Humanos de segunda generación, no por eso son menos importantes o de una categoría inferior, ya que estos representan la base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades, es decir, refieren a los derechos que posibilitan a las personas y sus familias a gozar de un nivel de vida adecuado; fijan niveles mínimos de bienestar que debe cubrir el Estado.

## **Pleno ejercicio de los Derechos Culturales**

En el PRD reconocemos la Cultura como uno de los pilares fundamentales de la lucha de izquierda, aunado a ello estamos convencidos de que es la vía que permite fortalecer el desarrollo humano sostenible.

Transversalizar los derechos culturales para generar la sinergia rumbo a la construcción de una Cultura para la Paz, el impulso de la Economía Naranja, el fortalecimiento del vínculo Educación-Cultura y la consolidación de Instituciones Culturales desde los diversos ámbitos de actuación y decisión es nuestro compromiso.

Sostenemos que la Cultura es un Buen Principio para transformar las condiciones de vida de las sociedades. Que es una amalgama invaluable para la inclusión social, la paridad de género, el establecimiento de lazos comunitarios y la preservación de la biodiversidad que debemos garantizar como País.

Desde el PRD proponemos:

- Promover, proteger, defender el pleno ejercicio de los Derechos Culturales, reconociéndolos como eje fundamental en la elaboración de Planes de Gobierno y en implementación de Políticas Públicas
- Generar planes y proyectos tendientes a la construcción de una Cultura de Paz y al impulso de una Economía Naranja. Fortalecer las áreas e instancias del sector y planear desde una visión transversal de Derechos Culturales, donde todas las áreas de gobierno se sientan involucradas.
- Construir colectiva, democrática e inclusivamente un Plan de Desarrollo Cultural.
- Involucrando a la diversidad de actores sociales y culturales en su elaboración, incluyendo iniciativas, opiniones y experiencia de activos locales reconocidos en la comunidad. Convocando a la creación de Consejos de Participación Cultural Social, plurales, paritarios e incluyentes, además de establecer convenios para implementar Observatorios Ciudadanos que realicen un seguimiento real del impacto de los planes, programas proyectos y acciones emprendidos.
- Asignar del 1% del PIB a la Cultura dentro de la planeación presupuestal.
- Para la promoción y estímulo de emprendimientos culturales, la inyección de recursos para la salvaguardia del patrimonio, así como garantizar las mejores condiciones de desarrollo para estudiantes, creadores y artistas es una responsabilidad que debe estar sustentada con un presupuesto digno, progresivo y transparente para la Cultura. Con programas de financiamiento y cofinanciamiento; estímulos e incentivos para la producción y creación cultural; abriendo canales de cooperación internacional para la promoción, difusión y exportación de actividades, bienes y servicios culturales, será posible.
- Democratizar la Cultura. Acceso gratuito a actividades, bienes y servicios culturales.
- Promover la participación, acceso y contribución a la vida cultural mediante acciones que permitan el acceso equitativo a recintos, museos, conciertos,

exposiciones, proyecciones, manifestaciones culturales comunitarias, entre otros, a través de programas de acceso gratuito, escolares, de educación artística, ya sean de manera presencial o en colaboración con instituciones, medios de comunicación y TIC's. Celebrando convenios con instituciones privadas para lograr la accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad de manera gratuita y plena; reconociendo, impulsando y defendiendo las manifestaciones y expresiones culturales diversas, emergentes y transgeneracionales y garantizando el acceso y conectividad a internet gratuito como derecho básico en el mayor número posible de espacios públicos.

- Fortalecer el vínculo Educación-Cultura.
  - Impulsar la educación cultural y artística; promover la formación, actualización y certificación de profesionales del arte y la cultura; establecer convenios de colaboración con instituciones académicas públicas y privadas, que hagan accesible a las Escuelas de artes y oficios culturales y el impulso de la investigación científica son actividades que se pueden desarrollar de manera cooperativa.
  - Compromiso con la Salvaguardia del Patrimonio Cultural
  - Refrendar el compromiso del estado mexicano como firmante de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, con acciones concretas y medidas urgentes de atención, que se reflejen en una política cultural que articule recursos, estructura institucional y cooperación de la comunidad de expertos en el tema. Impulsando la elaboración de catálogos e inventarios sobre el patrimonio cultural que permita conocer el estado actual de los bienes culturales con que se cuenta; estableciendo programas que anticipen las amenazas diversas a las que se enfrentan y se invierta en salvaguardia; promoviendo y gestionando o en su caso promoviendo Declaratorias de Patrimonio de la Humanidad
    - Atender el llamado de la UNESCO referente a la Condición del artista
    - Impulsando desde nuestros gobiernos políticas públicas que promuevan remuneraciones dignas, impulsen el servicio civil de carrera para artistas, gestores, promotores, técnicos, investigadores y especialistas del arte y la cultura; implementando las medidas de apoyo contempladas en la Ley ante: riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, invalidez o muerte. Además de las prestaciones sociales, pensiones y acceso a guarderías. Contratando y promoviendo el talento local y regional, destinando una parte del gasto público a la contratación de trabajos artísticos, impulsando actividades en las que se exponga y difunda su producción y promoviendo acciones de financiamiento para garantizar la movilidad internacional sin trabas de los artistas que tengan una proyección nacional e internacional.
    - Fortalecer y reactivar Fideicomisos, Institutos y Fondos para la Cultura, las artes y la investigación artística.
    - Rescatar y reestructurar el FONCA como herramienta para la promoción, impulso y apoyo de la comunidad artística a través de becas y estímulo a proyectos creativos; robusteciendo el Fondo de Apoyo para Pueblos

Mágicos, promoviendo una distribución equitativa y democrática de sus recursos, que ayude en la reactivación de las economías locales; comprometiendo recursos para el impulso, promoción y rescate de las lenguas maternas a través de un presupuesto digno y programas emergentes.

### **Juventudes en perspectiva**

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe transversalizar la agenda de las juventudes al tener la capacidad de identificar y modificar las estructuras tradicionales y sus obstáculos para el cambio con una visión global del futuro. El generar nuevas perspectivas de los problemas a los que se enfrenta nuestro país impulsará ideas y soluciones alternativas.

Las juventudes constituyen una parte de la población que merece atención prioritaria por parte del Estado, debido a las potenciales contribuciones que pueden realizar al desarrollo de sus familias, comunidades y del país. Su reconocimiento como agentes de cambio y como sujetos que contribuyen al desarrollo, debe ser reconocido e integrarlo como tomadores y tomadoras de decisiones, teniendo presente la diversidad de sus realidades económicas, educativas y culturales.

Es necesario fortalecer la estructura institucional de nuestro país en materia de juventudes, para promover un abordaje integral a las problemáticas, así como defender sus derechos ante la ausencia de un marco normativo que garantice el ejercicio pleno de los derechos. De la misma manera, es esencial realizar una revisión, actualización y ratificación de instrumentos internacionales que impulsan la progresividad en la garantía de los derechos humanos, como la Convención Iberoamericana de los Derechos Humanos de los Jóvenes.

Las carencias y las desigualdades persisten para las juventudes y entre ellas, por ende, es necesario garantizar sistemas de educación escolarizados y no escolarizados, para disminuir la brecha educativa y el acceso a empleos dignos, por parte de la población joven en pobreza, marginación y exclusión. Asimismo, es urgente garantizar el acceso a los servicios de salud con una perspectiva de juventudes y de cobertura universal, para disminuir la brecha de exclusión y marginación respecto al pleno derecho a la salud.

La pobreza y la desigualdad impiden a miles de jóvenes el acceso a un empleo digno. El Estado debe contribuir con el diseño de políticas públicas que transversalicen el tema de juventudes en materia de empleo, así como emitir un plan estratégico con base en recomendaciones en materia de inserción laboral, que impulsen el desarrollo de las juventudes. El visibilizar a las y los jóvenes en situaciones vulnerables con proyectos específicos como las mujeres, la población migrante, rurales, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexo-genérica, así como incrementar los espacios de diálogo entre actores clave, contribuirá al



empoderamiento de las juventudes mexicanas desde una perspectiva progresista de izquierda.

En cuestiones de seguridad, es necesaria la creación de un programa nacional de prevención del delito y las violencias, a través del fortalecimiento de capacidades y competencias psicosociales, socioculturales y cultura de paz. Además, deben generarse mecanismos de seguridad ciudadana, tomando a las juventudes como actores estratégicos y activos en el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En México existen 30.6 millones de jóvenes, poco más de la mitad son mujeres y más del 50 por ciento se encuentra realizando alguna actividad, principalmente de manera informal. La mayoría de las poblaciones juveniles tienen desinterés hacia la participación política, sólo un porcentaje mínimo se encuentra asociado a una organización política, religiosa o deportiva. Normalmente estudian entre 8 y 9 años, es decir, hay una notable desvinculación con la escuela durante el tránsito entre la secundaria al bachillerato, y existen altos índices de embarazo en la adolescencia ligadas al abandono escolar. Es por ello, que el partido busca generar mayores horizontes a las y los jóvenes del país legislando a favor de:

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales de las mujeres y juventudes, así como de la educación integral de la sexualidad a lo largo de su educación escolar.
- Garantizar que todas las niñas y juventudes asistan a la escuela y reciban educación de calidad, previniendo así el trabajo infantil.
- Incidir en el rediseño de contenidos curriculares y de los libros de texto gratuito de educación básica, referentes a relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia y la discriminación, bajo la perspectiva de género y de derechos humanos.

## **Epílogo**

Las presentes propuestas son elementos para impulsar un amplio diálogo con la sociedad civil, para la construcción de un nuevo modelo democrático y republicano de desarrollo nacional con fuerte impacto regional. Éste deberá convertirse de plataforma electoral a un programa común, que concite la participación organizada de la ciudadanía para luchar por cada una de sus demandas hasta hacer realidad un gobierno democrático que realice las reformas propuestas. El nuevo modelo de desarrollo orientará las propuestas para formular los proyectos de políticas públicas e iniciativas legislativas que el PRD presentará a la ciudadanía, para conquistar su simpatía y su apoyo electoral rumbo a las elecciones del 2021.